

Foto: Cuartecero



GUADALUPE TADDEI recientemente designó a Roberto Carlos Félix como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral tras la renuncia de Claudia Espino.

Responden a CSP por debate de las “boletas planchadas”

Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) dejó en manos de los plenos de los consejos distritales la decisión de determinar si un voto contenido en una boleta “planchada”, es decir, que no presente señales visibles de haber sido doblada para su introducción en la urna, debe ser contabilizada o desechada durante los cómputos de las elecciones federales de 2027.

El tema fue puesto nuevamente sobre la mesa la mañana del 11 de septiembre por la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien solicitó al INE aclarar cuál sería el tratamiento de dichas boletas.

Ante ello, a través de una tarjeta informativa, el INE precisó que su Consejo General aprobó, por mayoría, el Acuerdo INE/CG542/2026, mediante el cual se establecen los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales y de circunscripción plurinominal del proceso electoral federal 2026-2027.

Los lineamientos establecen que, cuando durante el cómputo distrital se detecte una boleta que “no presente marcas de los dobles necesarios para su depósito en la urna”, ésta no será clasificada ni capturada de manera inmediata.

En esos casos, la boleta quedará reservada y será el Pleno del Consejo Distrital el que determine si el voto debe tomarse en cuenta y contabilizarse, o si, por el contrario, debe desecharse y no formar parte del cómputo de los sufragios.

El procedimiento obliga además a dejar constancia del incidente en el acta circunstanciada correspondiente, con información sobre la entidad, distrito, sección y tipo de casilla, el número de boletas detectadas bajo este supuesto, la hora de la detección y las personas presentes.

El INE justificó esta medida bajo el principio de certeza, al considerar que la ausencia de dobles puede constituir un elemento objetivo que genere una duda razonable sobre la boleta.

Por ello, en lugar de validar o desechar automáticamente el voto, se preservará la evidencia y se recabarán los elementos disponibles para que el órgano distrital adopte una decisión fundada y motivada.

El procedimiento también contempla la intervención de las representaciones de los partidos políticos y permite que las determinaciones de los consejos distritales puedan ser controvertidas.

22

Mil millones de pesos es el presupuesto para el INE en 2026